



Municipalidad Distrital
de Santa Rosa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2019-A/MDSR

Santa Rosa, 27 de febrero de 2019

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias entre otros, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, de conformidad de lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por la ley N° 28607- ley de reforma constitucional de la Constitución Política del Perú – Artículo 194° primer párrafo y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 2972 – Ley Organiza de Municipalidades, que prescribe que los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, mediante Resolución de alcaldía N°004-2019-A/MDSR, se dispuso **DESIGNAR**, al Abg. **SANTAMARIA OBANDO JOSE ALFREDO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA**, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, a partir del 01 de enero del presente año, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicio – CAS, decreto Legislativo N° 1057.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en el Art. 20° de la Ley Organiza de Municipalidades – Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO la designación del Abg. **SANTAMARIA OBANDO JOSE ALFREDO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Distrital De Santa Rosa a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias conformadas de la estructura orgánica de la Municipalidad de Santa Rosa, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

ALAN CARRASCO BOBADILLA
ALCALDE

NOTARIA SOTERO
DOCUMENTO ANEXO A LA CARTA
NOTARIAL N° 29262